

AAC Centro de Acústica Aplicada S.L.

Medio Ambiente

Campos de actividad:

ACÚSTICA - RUIDO - VIBRACIONES - LUMÍNICA

AAC Centro de Acústica Aplicada S.L. se caracteriza por ser:

- Independiente: Capital 100% privado, no ligado a fabricantes, distribuidores e Instaladores de materiales y soluciones.
- Especializada: Más de 20 personas con dedicación exclusiva a acústica y lumínica
- Experta: Dirigida por técnicos con más de 25 años de experiencia en el Área acústica.
Equipo con más de 8 años de experiencia en lumínica
- Acreditada: Laboratorio de ensayos acreditado por ENAC desde 1996, con El mayor alcance en acústica en España
Certificada ISO 9001 e ISO 14001
- Reconocida: Grupos de trabajo Aenor.
Grupos de trabajo internacionales
Asociación Europea de Ingenierías Acústicas

AAC, por su carácter independiente, trabaja tanto para:

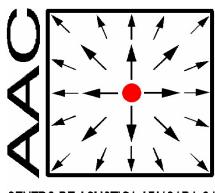
- entidades privadas: industria, ingenierías, estudios, consultoras, promotoras, constructoras, etc.

Como para:

- la administración en sus diferentes niveles y áreas relacionadas con nuestro campo de actividad: medio ambiente - sostenibilidad, urbanismo, alumbrado, obras públicas, cultura, vivienda, eficiencia, industria, seguridad, etc.

Actividad estrechamente relacionada con conceptos como:

Sostenibilidad / Cambio climático / Movilidad / Transporte / Eficiencia
Biodiversidad / Salud Humana / Espacios protegidos / Paisaje / Patrimonio



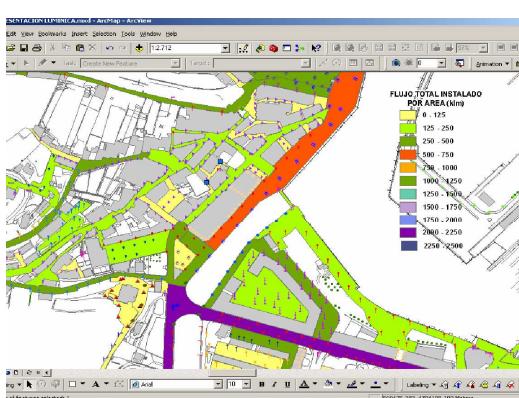
CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA S.L.

Servicios que ofrece AAC:

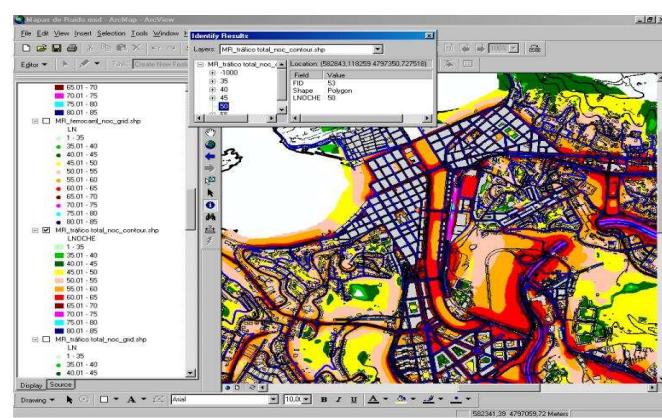
I. Ruido Ambiental

Aplicación de la Ley 37/2003 del Ruido (RD 1513/2005 + RD 1367/2007):

- Ruido Urbano: Evaluación y gestión, soluciones, paisaje sonoro....
- Ruido y vibraciones en el planeamiento urbanístico
- Evaluación y soluciones al ruido de carretera
- Ruido y vibraciones de líneas ferroviarias
- Ruido ambiental de la industria: evaluación y planes de actuación
- Otros focos de ruido y/o vibración:
aeropuertos, parques eólicos, puertos, instalaciones recreativas...
- Sistemas de gestión del ruido ambiental para Ayuntamientos, CC.AA. y redes de carreteras o ferrocarril.
- Proyectos de I+D+i para selección de actuaciones en planes de acción
- Proyectos de I+D+i para nuevas metodologías
- Evaluación de espacios naturales protegidos, zonas tranquilas y reservas de sonido de origen natural
- Colaboración para redactar ordenanzas y decretos
- Laboratorio de ensayos



Mapa Emisión Luminica (Fluxo Total Instalado)
Contaminación lumínica



Contaminación acústica

II. Contaminación Lumínica y Eficiencia Energética.



Legislación de referencia:

Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera:

Disposición adicional cuarta. Contaminación lumínica.

- Promover un uso eficiente del alumbrado exterior, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar a los peatones, los vehículos y las propiedades.
- Preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general.
- Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la contaminación lumínica en el cielo nocturno, y, en particular en el entorno de los observatorios astronómicos que trabajan dentro del espectro visible.
- Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios.

RD 1890/2008: Rgto. Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

Incluye 7 instrucciones técnicas para su aplicación.

Objeto:

- Mejorar la eficiencia y ahorro energético**, así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta.

Se aplicará a las instalaciones de **más de 1 kW de potencia instalada**:

- A las **nuevas instalaciones**, a sus modificaciones y ampliaciones.
- A las **instalaciones existentes** antes de su entrada en vigor, cuando, mediante un estudio de eficiencia energética, la Administración Pública competente lo considere necesario.
- A las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor, que sean objeto de **modificaciones de importancia y a sus ampliaciones**, entendiendo por modificación de importancia aquella que **afecte a más del 50% de la potencia o luminarias instaladas**.

➤ Medio Urbano

- Diagnóstico de eficiencia y contaminación lumínica
- Auditorías
- Especificaciones para soluciones
- Sistemas de gestión y planes de acción.
- Supervisión de proyectos de nuevas instalaciones
- Alumbrados ornamentales, privados, publicitarios, etc.



➤ Instalaciones específicas:

- Estudios específicos para carreteras, vías ciclistas...
- Instalaciones industriales, puertos, áreas comerciales...

➤ Campo abierto y biodiversidad

- Evaluación de contaminación por brillo artificial de cielo
- Análisis de orígenes de la C.L.
- Gestión y Planes de acción en parques naturales y otros espacios
- Reservas Starlight, Clasificación IDA, ...

➤ Grandes áreas: gestión de la Cont. Lumínica: CC.AA / Provincias / Etc.

- Sistema de gestión e información
- Zonificación
- Planes de acción y su seguimiento
- Apoyo especializado a la Administración

➤ I+D+i en la evaluación, gestión prevención y corrección de la C.L.

- Metodologías de evaluación e indicadores
- Medición del brillo artificial de cielo y detección de origen
- Introducción en la gestión de espacios naturales protegidos



➤ Colaboración para redactar ordenanzas y decretos

III. Otros.



Estudios integrados Ruido / Vibraciones / Lumínica / Atmosférica

- Sistema integrado contaminaciones acústica, atmosférica y lumínica en Las Palmas de Gran Canaria (2003-2005)
- Integración sistemas de gestión acústica – lumínica en varios municipios

Internacional: Proyectos I+D+i y Grupos de Trabajo

- 5º Programa Marco: BUGS: Benefits of Urban Green Spaces
- GreenCluster sobre espacios verdes
- Acción COST sobre Soundscape in European Cities and Landscapes (2009 – 2012): Representando a España en el Management Committee.
- Grupo de expertos para la definición de Reservas Starlight (2009) – Unesco

Asociación Europea de Consultores Acústicos (ea-con): Miembros fundadores

Acreditaciones

Laboratorio acreditado por **ENAC** desde 1996, con el mayor alcance del Estado en ensayos acústicos.

Las más relevantes normas ambientales. Incluye actividades de muestreo (antes Inspección) según RD 1367/2007 y la norma UNE-EN-ISO 1996_2:2009

Formación:

- Cursos básicos de capacitación de policía municipal y técnicos municipales
- Cursos de formación general en el campo acústico y/o lumínico
- Cursos especializados
- Cursos de aplicación de modelos de cálculo de ruido ambiental

Verificación metrológica de sonómetros y calibradores:

AAC es entidad reconocida para la verificación metrológica de sonómetros y calibradores en las CC.AA. de La Rioja y País Vasco.

AAC Centro de Acústica Aplicada S.L.

Parque Tecnológico de Alava – 01510 Miñano (**VITORIA-GASTEIZ**)
Juan Alvarez Mendizabal 89 – 28008 **MADRID**

Tel.: 945 29 82 33
Tel.: 91 550 0166

Fax: 945 29 82 61C/
Fax: 91 543 22 97